

BREVES

Es muy importante que todos los afiliados votéis en las Elecciones Sindicales. Debemos garantizarnos la presencia en las mesas de negociación. ¡Todos en las listas! Solo os pedimos este mínimo esfuerzo cada cuatro años. Y votad sin divisiones que solo favorecen a nuestros gestores... los médicos somos pocos y no hay pastel para tantas raciones.

La Conselleria incumple su compromiso de poner en marcha la Carrera Profesional de SALUD PÚBLICA en enero de 2007. ¿Olvida con ello Rafael Blasco las promesas de su antecesor Vicente Rambla?. Esperamos que se trate de un error.

La Consellería ha incumplido el acuerdo de Mesa Sectorial que establecía la retribución de los médicos de Atención Primaria que asumieran cupos de otros compañeros. Ha eliminado del texto publicado cualquier referencia a las licencias o permisos del Decreto de Jornada y solo aborda la sustitución de las vacaciones anuales. Hay una vulneración grave de la Ley de Libertad Sindical y de la Ley de Órganos de Representación por eso CESM-CV va a reclamar responsabilidades ante la Justicia. Tampoco tienen intención de abonar los días de libre disposición lo que abrirá un conflicto que podría haberse evitado.

Existen muchos problemas ligados a la concesión de los **MÓDULOS ALTERNATIVOS A LAS GUARDIAS** dado que el Director General de Asistencia Sanitaria **D. Alfonso Bataller** parece no entender que se trata de un derecho y debe ser aplicado de modo automático inmediatamente después de la exención legal de guardias. **¡NI UN DÍA SIN COBRAR!** Existen compañeros que, tras ser aprobada su exención de guardias, ven como pierden poder adquisitivo durante varios meses en espera de que sea autorizada su actividad alternativa. Ello no refleja ni la letra ni el espíritu del acuerdo y va a obligarnos a **denunciar su incumplimiento**.

Se mantiene además **incumplido** el compromiso repetido de pagar las guardias durante la **INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA (ILT)**. Desde el Sindicato os animamos a los que hayáis estado de baja a presentar **reclamaciones** por daños y perjuicios. Poneos en contacto con nosotros en la delegación correspondiente.

Los **INTERINOS y EVENTUALES DEBEN PRESENTAR SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA CARRERA PROFESIONAL** por Registro de Entrada en sus centros. Están obligados a contestar aunque sea negativamente. De este modo cuando se demuestre que su exclusión no se ajusta a derecho, podrán reclamar los atrasos correspondientes. Nuestros servicios jurídicos están reclamando judicialmente la carrera para interinos, acúmulos de tareas, «contratos basura», etc. desde el 30 de julio de 2006. **ACUDE A CESM-CV PARA EXIGIR TU INCLUSIÓN.**

Esperamos **SOLUCIÓN DEL TRANSPORTE EN PRIMARIA** porque la tan cacareada dotación de 80 nuevas ambulancias, pese a las promesas recibidas, no va a destinarse al transporte de los facultativos sino que se ha puesto a disposición de los ayuntamientos para eventuales traslados a un hospital. En nuestra web disponéis de toda la información para denegarles vuestro vehículo particular a la Consellería y **nuestra asesoría jurídica está al tanto del problema**.

El acuerdo firmado entre el Conseller de Sanidad los presidentes de los Colegios de Farmacéuticos de la Comunidad Valenciana **ES CONTRARIO A LA NUEVA LEY DEL MEDICAMENTO aprobada recientemente por el Congreso de los Diputados**. En lugar de obligar a dispensar el fármaco de menor precio (genérico si lo hubiere) en caso de que el médico recete por principio activo, permite al farmacéutico decidir cada vez la marca que quiera. Eso destruye la política europea de genéricos que tanto ha costado introducir en nuestro país y que, ahora, se verá distorsionada de un plumazo por la «prescripción» farmacéutica de marcas comerciales aunque exista una «prescripción» médica por principios activos.

Parece ya confirmarse que los **APARCAMIENTOS** de ciertos Hospitales en los que actualmente era gratuito el acceso para sus trabajadores van a pasar a ser gestionados en régimen de concesión administrativa. La Consellería, haciendo de «gorrilla», tiene la intención de cobrarnos por ir a trabajar y premiar la puntualidad con lo que en la práctica es una sanción económica que puede llegar a 90 €/al mes. Seguiremos informando para que no nos roben en «parking» la miseria que nos dan en concepto de «productividad».



WEB Autónoma www.cesm-cv.org
WEB Nacional www.cesm.org
WEB Aemir www.aemir.org

Delegación Valencia. Navarro Reverter 11 - 3ª
46004 Valencia Telf. 963517376
Email: cesm-cv@cesm-cv.org
Delegación Alicante. Rambla Méndez Núñez 44 - 6º C,D,E
03002 Alicante Telf. 965205900
Email: alicante@cesm-cv.org
Delegación Castellón. Dr. Vicente Altava 1 - Esc 2 - 2ºE
12004 Castellón Telf. 964260032
Email: castellon@cesm-cv.org



CARRERA: ES LA HORA DE LOS INTERINOS Y EVENTUALES

Durante la negociación del modelo de Carrera Profesional para la Comunidad Valenciana hubo un momento en el que este sindicato consiguió que la administración asumiera la inclusión de los interinos en el proyecto. No obstante la Consellería **retiró unilateralmente su compromiso por haberse alcanzado un lamentable acuerdo de homologación en el Consejo Interterritorial** que limitaba el reconocimiento de la Carrera a los facultativos con plaza en propiedad. Así **nos fue impuesto**, como una decisión sin alternativa posible y hubimos de aceptar tales restricciones ante la evidencia de que ninguna Carrera existente o en proceso de negociación extendía sus beneficios a más personal que el estatutario fijo. Y, en esa línea, nuestro proyecto era (y en su globalidad lo sigue siendo) el mejor de los vigentes.

Tuvimos que soportar entonces las críticas destructivas de algunos que, amparados en la irresponsabilidad de no haber negociado nada por falta de representatividad, pretendían ganar puntos deteriorando nuestra imagen (mientras sin rubor alguno por la contradicción en que incurrían firmaban carreras peores a la nuestra en el Hospital de Alzira). Pero para nosotros la cosa estaba clara: **mejor tener una carrera y reclamar posteriormente su extensión a todos los médicos que no tener nada**. No sería CESM-CV quien pusiera en peligro la publicación y puesta en marcha de la carrera valenciana con prematuras actuaciones judiciales destinadas únicamente a conseguir titulares de prensa.

Así, frente al escepticismo de muchos («algunos» llegaron a decir, faltando a la verdad, que la carrera se empezaría a cobrar en 2007 y aún no han pedido disculpas por su deshonesto actitud) en la nómina de Julio los médicos percibieron el **complemento de carrera profesional** en las condiciones y cuantías negociadas por nuestro sindicato. No obstante, en lo que afecta al personal temporal, hoy podemos afirmar que **la situación se ha modificado sustancialmente** porque, tanto en Cataluña como en Baleares o Andalucía, se han firmado acuerdos que implican, en determinados supuestos, una extensión de la Carrera Profesional a los profesionales interinos.



Constatamos por ello la **ruptura del consenso existente en el Consejo Interterritorial** lo que deja las manos libres a nuestra Consellería para extender el ámbito de aplicación de la Carrera a todos los médicos. Lo contrario supondría el **incumplimiento, por parte de Rafael Blasco, de los compromisos adquiridos en su momento con este Sindicato Médico por Vicente Rambla y su equipo para que, en ningún caso, la Carrera valenciana dejase de ser referente para el conjunto del país**.

CESM-CV quiere resaltar el hecho de que, si en otras comunidades autónomas existe un lugar para los interinos en la Carrera, ello solo significa que la información que recibimos en su día acerca de una imposibilidad legal al respecto **ERA FALSA**. Los temporales deben estar en la Carrera dado que el artículo 44 del Estatuto Marco no contempla su exclusión. Y no existe ya limitación alguna para que cada comunidad autónoma actúe con la máxima generosidad. CESM-CV desea contribuir a que nuestra Carrera siga siendo la mejor de España y esperamos que nuestros gestores, tras el relevo en la Consellería, compartan esa ambición y ese objetivo.

LAS URGENCIAS EN CRISIS

El **Sindicato Médico de la Comunidad Valenciana (CESM-CV)** considera que la asistencia sanitaria urgente de nuestra comunidad se encuentra ante una crisis indudable. La accesibilidad no es la deseable, de tal modo que, por ejemplo, con el modelo actual, un ciudadano de «Los Serranos» que sufra una enfermedad o accidente grave tiene muchas menos posibilidades de llegar a tiempo de ser tratado en un centro hospitalario que un residente de la comarca de «L'Horta».



Los propios profesionales del SAMU hablan en ocasiones de la falta de sentido de su tarea cuando pueden llegar a tardar hasta dos horas en llegar al punto de actuación. Las carreteras, además de colapsadas en determinados momentos del día (Ej.: Autovía de Liria) no siempre se encuentran en las mejores condiciones. Falta mucha imaginación y faltan infraestructuras.

Los medios desplegados tampoco resultan suficientes ni se encuentran optimizados. El anunciado incremento de las ambulancias ha supuesto en realidad un fiasco en cuanto al problema de fondo. Nuestros Centros de Salud carecen a día de hoy de un sistema de transporte para los

avisos domiciliarios dejándolo en manos del vehículo privado del médico y de su posesión del permiso de conducir (que, por otro lado, no le puede ser exigido para ejercer su profesión ni para ser contratado).

Finalmente, los facultativos contratados para guardias siguen sometidos a un **régimen esclavista**. La administración incumple sus propios acuerdos negándose a reconocer a este colectivo los derechos económicos y laborales negociados con este Sindicato Médico y publicados en el DOGV.

CESM-CV reclama la creación de un **Servicio de Urgencias** que cubra y extienda la atención prestada por los actuales Puntos de Asistencia Sanitaria (PAS) y Puntos de Atención Continuada (PAC). Deberá para ello ser reconocido el carácter estructural del trabajo desempeñado por los facultativos sometidos a los denominados «contratos basura» de guardias médicas haciéndolos desaparecer por su injusticia manifiesta. Deberán crearse las necesarias plazas de plantilla para su oferta pública definitiva mediante los procedimientos legales correspondientes. El **transporte de los profesionales** deberá siempre ser dispuesto por la Consellería y nunca por los propios médicos dado que lo contrario sería no solo imposible de exigir sino que pondría en peligro la salud de los usuarios debido a las múltiples incidencias que pueden surgir (lo que haría depender el traslado de la disponibilidad de transporte público).

El modelo actual de Atención Continuada ha fracasado desde el punto de vista del ciudadano y, aunque pueda resultar más barato para nuestros gestores, habrá que convenir en que la política sanitaria debe servir a los intereses de la población y no a la inversa. ¿Tendrá Rafael Blasco la sensibilidad necesaria para comprender este hecho y actuar en consecuencia?.

CESM-CV RECLAMA UN COLEGIO ELECTORAL ESPECÍFICO DEL MÉDICO

Ante la inminente convocatoria de las **Elecciones Sindicales**, previstas para diciembre de 2006, el Sindicato Médico debe hacer públicas las siguientes consideraciones basadas en la necesidad de que exista una interlocución adecuada entre la Consellería de Sanitat y los médicos valencianos:

1.- Resulta necesario proceder a la creación inmediata de un **Consejo de la Profesión Médica** de la Comunidad Valenciana que reconozca la singularidad de los facultativos como profesionales estratégicos para la gestión y sostenibilidad del sistema sanitario público. En dicho Consejo deben estar representadas las organizaciones sindicales con presencia entre los médicos y en proporción a su número de afiliados médicos. Lo contrario situaría a los médicos valencianos por detrás de sus homólogos catalanes y ello no resultaría aceptable.

2.- Tras la reciente modificación de la Ley de Órganos de Representación existe la posibilidad legal de negociar en la Mesa Sectorial de Sanidad la elección, mediante **Colegio Electoral** propio, de **Juntas de Personal Médico** diferenciadas de las del resto de los trabajadores de la Consellería. En manos de Rafael Blasco se encuentra la decisión, dado que la administración posee voto decisorio y de calidad en las mesas de negociación.

3.- La **unidad sindical** de los médicos valencianos resulta necesaria para afrontar los nuevos retos que se plantean. El futuro de nuestra profesión se encuentra en juego y no puede ser puesto en peligro por personalismos o sectarismos ajenos a nuestros intereses.



**SI QUIERES SER
RESPETADO...
NO DIVIDAS TUS FUERZAS**

CONVOCATORIA POR LA UNIDAD DE LOS MÉDICOS EN LAS ELECCIONES SINDICALES

Ante las próximas elecciones sindicales en las instituciones de la sanidad pública valenciana el **Sindicato Médico de la Comunidad Valenciana (CESM-CV)** constata que los médicos representamos poco más del 10% del censo electoral, por lo que cualquier dispersión del voto podría imposibilitar que nuestra voz llegara a escucharse en los foros legales de negociación. Por ello, hacemos pública la siguiente:

CONVOCATORIA

1.- Dado el carácter minoritario de los médicos en el conjunto de los trabajadores de la sanidad pública resulta imprescindible nuestra **UNIDAD ELECTORAL**. Se trata de alcanzar representación en las mesas de negociación y ello resultará imposible sin la **concentración del voto médico en una única candidatura**.

2.- CESM-CV emplaza públicamente **A TODOS LOS GRUPOS SINDICALES MÉDICOS**, independientes o integrados en otras formaciones, para elaborar un **programa**, una **estrategia electoral** y una **candidatura** que puedan representar a la inmensa mayoría de los facultativos valencianos. Ello exige un **pluralismo** que respete y deje al margen la posición política, la ideología o las creencias de cada uno.

3.- Desde CESM-CV somos conscientes de que si el sectarismo, propio o ajeno, impidiera la unidad electoral médica se correría el peligro de bloquear cualquier proceso de negociación con la administración durante, al menos, cuatro años. La responsabilidad de ello recaería sobre quien no sepa estar a la altura de las circunstancias y creemos que así lo entendemos todos.

4.- Si resultase imposible alcanzar un acuerdo y, de nuevo, alguna fuerza sindical médica decidiera concurrir en solitario, plantearemos a los facultativos valencianos, como única alternativa, la **concentración del voto en CESM-CV convirtiendo nuestro Sindicato Médico en el crisol donde llevar a cabo la necesaria UNIDAD que otros rechazan**. No es admisible que los profesionales más cualificados, aquellos sobre los que recae la máxima responsabilidad sanitaria, queden excluidos de la negociación por la incapacidad de algunos para entender que, **si queremos ser respetados debemos unir nuestras fuerzas**. Quien promueva nuestra división estará favoreciendo a los que **desean ver desaparecer el sindicalismo médico independiente en la Comunidad Valenciana**. Aunque estamos seguros de que nadie deseará perjudicar de tal modo a sus compañeros y aún menos pretender, sin avergonzarse, hacerlo en su propio nombre.

AMPLIO FRENTE PROFESIONAL CONTRA EL «ESTATUTO MIR»

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), la Asociación Española de Médicos Internos y Residentes (AEMIR), el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), la Organización Médica Colegial (OMC), la Sociedad Española de Medicina Rural y Generalista (SEMERGEN) y la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFyC) han presentado un frente común contra el mal denominado «Estatuto del residente» que el Ministerio pretende imponer contra el criterio de los profesionales implicados.



La AEMIR y CESM preparan movilizaciones en caso de que no se atiendan sus reivindicaciones. En concreto criticamos la ausencia de trámite de audiencia a la CESM (motivo de **impugnación** de la norma por defecto formal). Se trata de un proyecto técnicamente deficiente que incluye graves lagunas, crea **inseguridad jurídica** y no define la **responsabilidad civil** del MIR ni el alcance de la tutoría. Tampoco soluciona los problemas actuales del MIR dado que no contempla soluciones a las **miserables retribuciones**, no acaba con los agravios entre comunidades autónomas, no clarifica la transposición de las **Directivas Europeas** ni diferencia entre tiempo de trabajo, de docencia y de formación, prolongando sin límite legal la **esclavitud laboral** del residente.

En la **Comunidad Valenciana** la administración **nos ha engañado** al comprometerse a aplicar los incrementos salariales acordados a nivel nacional desde Enero de 2006. A fecha de hoy se desconoce cuándo van a abonarse dichas cantidades. Es un buen motivo añadido para decir basta a tantas promesas incumplidas.